DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE FARMACIA

San Salvador de Jujuy, 05 de febrero de 2024

CIRCULAR Nº 4/DPF- 2024

A Farmacia Nuestra Señora de Fátima de Mater Noa SRL

A las Farmacias Comunitarias de la ciudad de Palpalá

Al Consejo de Farmacéuticos de Jujuy

S/Despacho. –

Por la presente el Departamento Provincial de Farmacia informa:

- **APERTURA de TURNO VOLUNTARIO EXTENDIDO DE FARMACIA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE MATER NOA SRL**, sito en calle Portugal N°187 de la ciudad de Palpalá, a partir del día de la fecha, de acuerdo a lo establecido en Resolución 45-SS-2023.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION PROVINCIAL DE HOSPITALES
JUJUY
DPTO. PRCIAL. DE FARMACIA
SEC. DE COORD. DE ATENCION DE LA SALUD

P/A.

FARM. GUSTAVO E. POCCIONI
JEFE DPTO. PCIAL. DE FARMACIA
MINISTERIO DE SALUD
M.P. Nº 226

FARM. GUSTAVO E. POCCIONI
JEFE DPTO. PCIAL. DE FARMACIA
MINISTERIO DE SALUD
M.P. Nº 226